



Municipalidad  
de Chillán Viejo

Secretaría de Planificación



DESIGNA COMISION PARA RECEPCION DE LA OBRA  
DENOMINADA: "REPOSICION CALDERA ESCUELA  
RUCAPEQUEN (TERCER LLAMADO)"

DECRETO N° **2031**  
Chillán Viejo, 17 OCT 2011

**VISTOS**

-Las facultades que confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundida con todos sus textos modificatorios; los Decretos Alcaldicios N° 2030/9.12.08 y 499/16.02.2011, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones al Administrador Municipal, respectivamente; El Decreto N° 2420 de 16.12.2010, que aprueba el presupuesto año 2011;

**CONSIDERANDO:**

- La solicitud de la empresa contratista Thermigas Calefacción Central y Gas Cía Ltda., de 27 de septiembre de 2011, donde solicita la recepción provisoria de la obra denominada "**REPOSICION CALDERA ESCUELA RUCAPEQUEN, TERCER LLAMADO**".

- El informe de Término de obra, informada por el Inspector Técnico de la obra y donde se informa que se procederá a la conformación de la comisión de Recepción Provisoria.

**DECRETO:**

1.- **DESÍGNASE** a los funcionarios que se señalan para que se realice la recepción de la obra denominada "**REPOSICION CALDERA ESCUELA RUCAPEQUEN, TERCER LLAMADO**" ID 3671-73-L111.

Jefe Dpto. Ejecución : José Olivares Bello  
Jefe Dpto. Edificación: Claudia Gutierrez Pasten

2.- **NOTIFÍQUESE** a los integrantes de la Comisión, para coordinar las acciones a realizar.



FRANCISCO FUENZALIDA VALDES  
SECRETARIO MUNICIPAL

UAVVFFV/RCC/MOG/pchc.

Interesados (2); Secretaría Municipal, Control, Planificación, Of. Partes.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



ULISES AEDO VALDES  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL